

La prescripción y la caducidad en el orden tributario

Por Juan Gonzalo Martínez Micó. Doctor en Derecho. Abogado. GARRIDO ABOGADOS

En breve: La prescripción y la caducidad son dos figuras jurídicas que sirven a un mismo fin: la seguridad en las relaciones jurídicas a virtud de proporcionar plazos razonables para el ejercicio de derechos y evitar la existencia de potestades u obligaciones indefinidas en el tiempo (1). Los derechos deben ejercitarse efectivamente en un plazo de tiempo razonable, que permita, al sometido a sus efectos, la certidumbre necesaria.

La prescripción y la caducidad son figuras que giran sobre los conceptos de inactividad de la Administración, el transcurso del tiempo en el desarrollo del procedimiento y la extinción de algún derecho o deber por el transcurso del mismo (2).

Sumario:

1. Notas comunes y diferenciales

2. La prescripción en el Derecho Tributario
 - 2.1 Ideas generales

2.2 Supuestos y plazos de prescripción

2.3 Cómputo de los plazos de prescripción

2.4 Interrupción de los plazos de prescripción

2.5 Efectos de la prescripción

3. La caducidad en el Derecho Tributario

NOTAS COMUNES Y DIFERENCIALES

Por 1 ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |